



N° de expediente: 008140-000020-23

Fecha: 15.12.2023

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

LA DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO DE EF Y DEPORTE, PRESENTA PROPUESTA DE SINCRONIZACIÓN TED - ACTIVIDADES ACUÁTICAS Y LEF, PLAN 2017, EN EL CURE

Unidad	SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	INFORMES - PRESENTACION DE
Tema:	
Período desde:	
Período hasta:	
Fecha límite para responder:	
Dependencias involucradas:	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	Expediente Nro. 008140-000020-23 Actuación 1	Oficina: DEPARTAMENTO DE EDUCACION FISICA Y DEPORTE - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 15/12/2023 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

Se adjunta propuesta de la Dirección de Departamento y dictamen de la comisión cogobernada del Departamento de EF y Deporte, recibida desde el correo direcciondeptodeporte@gmail.com.

Pase a Secretaría de Comisión Directiva para su consideración.

Firmado electrónicamente por SYLVIA FIORELLA ACERENZA PRUNELL el 07/02/2024 08:58:09.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Propuesta de sincronización de oferta TED LEF CURE .pdf	77 KB	15/12/2023 11:15:20
NOTA SINCRONIZACIÓN DE OFERTA LEF Y TED CURE.pdf	332 KB	15/12/2023 11:15:20

Propuesta de sincronización de oferta TED / LEF CURE Rocha 2024

Introducción

La presente propuesta emerge desde la dirección del departamento académico de EF y Deporte a partir del diálogo llevado adelante por la CAG respecto del análisis de la "Propuesta de Equivalencias Entre UC de la LEF Plan 2017 y de la TED Plan 2007", presentado por la Comisión de Carreras de CURE a la Comisión Directiva que se realiza en ocasión del Exp. N° **008450-000045-22, y la Res. 3, 02.12.22 de la CD.** Y encuentra un marco de respaldo institucional en el compromiso asumido por la CD en sesión ordinaria del 1/12/2023 (Res. 4 Exp. No 008100-000065-23) donde se resuelve: "1 - Ratificar el compromiso institucional respecto del desarrollo del campo de la educación física en la región este del país, como parte integral del proceso más amplio de consolidación institucional del CURE. 2 - Reafirmar la relevancia que en este sentido reviste la consolidación de la oferta de formación de pregrado y grado, desde una perspectiva regional, y con creciente sostén en las estructuras académicas regionales y locales. 3 - Entender conveniente dar continuidad a la experiencia piloto que se está implementando en Rocha, a partir de la cual se busca brindar continuidad de formación de grado para quienes egresaron de formaciones de pregrado que allí se implementan.

Considerando el Informe de la Comisión Académica de Grado respecto de la solicitud de la Comisión Directiva de ISEF sobre el análisis de las equivalencias entre UC de la LEF, Plan 2017 y la TED, Plan 2007 (Exp. 008450-000045-22, Res. 3,02.12.22) y los aportes que el grupo Ad-hoc conformado por la Dirección del Departamento Académico de EFyD, el Coordinador de Carreras ISEF-CURE y el Prof. Asist. José Luis Corbo presenta en una revisión de la propuesta inicial, la CAG sugiere a la dirección del departamento que para la propuesta de equivalencia entre la UC Práctica pre profesional II de la LEF y la Práctica profesional de la TED en Actividades Acuáticas se pueda elaborar un proyecto de trabajo para la particularidad propuesta para el año 2024 en el CURE.

Este proyecto de trabajo se enmarca principalmente en la *Propuesta para el desarrollo y la consolidación del campo de la educación física en el CURE para el período 2023-2025* aprobado por la Comisión Directiva del ISEF en sesión ordinaria del día cuatro de noviembre del 2022 N° de exp. 008100-000038-22. En el mismo se expresa la posibilidad de buscar alternativas académicas y de programas institucionales que propendan al desarrollo y la consolidación del campo de la educación física y los deportes.

La propuesta de presentar un proyecto particular para el año 2024 se justifica en los diferentes vínculos institucionales que el ISEF viene manteniendo en la sede de Rocha CURE de cara a la formación de licenciados y técnicos vinculados a las actividades acuáticas a partir de un contexto geográfico y político vinculado al turismo y las costas uruguayas.

Al mismo tiempo parte de un criterio de creatividad que permite vincular académicamente trayectorias estudiantiles con necesidades locales desde la optimización y potenciación de recursos para llevar adelante la TED en la sede de Rocha, junto a la posibilidad de brindar cursos de la LEF a los estudiantes residentes en dicho departamento.

Por último vale destacar que la propuesta se puede llevar adelante en este contexto

específico por la particularidad de contar con docentes del departamento académico de EF y Deportes que tienen la formación para poder brindar los cursos tanto de la licenciatura en EF como de la Tecnicatura en Actividades acuáticas. Este escenario es fruto de los trabajos sostenidos de la coordinación de carreras y los actores políticos institucionales por brindar una oferta en el departamento de Rocha de la LEF y la TED para el año 2024, consolidados en documentos de apoyo emanados de las respectivas autoridades y organismos políticos de ISEF y CURE.

Propuesta

La presente propuesta tiene por cometido que los estudiantes de la TED en actividades acuáticas residentes en el departamento de Rocha puedan cursar la Prapro II de la LEF y obtengan los créditos equivalentes a la práctica profesional de la TED.

Este proyecto propone articular, adecuar y optimizar el desarrollo de la PRAPRO II de la LEF plan 2017 al perfil de egreso y el contexto del plan de estudios de la TED 2007 en actividades acuáticas.

El plan radica en realizar los masivos conjuntamente entre la LEF y la TED en el entendido de que los contenidos expresados en el programa de la PRAPRO II pueden sostener y fortalecer los procesos generados en el vínculo que los docentes de la TED y las coordinaciones institucionales que se mantienen con la Intendencia de Rocha y el Club sudestada del mismo departamento, ya que se proyectan desde el trabajo comunitario con los actores locales y la articulación de propuestas educativas y de formación que se brindan en las instituciones mencionadas.

Al mismo tiempo, los espacios reducidos y las orientaciones por unidades de práctica de un máximo de 5 estudiantes previstos por la PRAPRO de la LEF, permitirían que la orientación mantenga el diálogo con los perfiles de egreso de la TED en actividades acuáticas. El mismo expresa que “el centro de la propuesta se encuentra en el trabajo concreto del estudiante/ahora practicante, el que se desarrollará en un lugar concreto, con una realidad concreta, y en una edad concreta. En este caso, la práctica profesional de la TED, pretende ser la temática que nuclea todos los conocimientos que fueron facilitados en la carrera hasta el momento, así como la cristalización de la reflexión técnica (y teórico) que se desprende como posibilidad de praxis a partir y desde ellos”¹

La práctica de la LEF no se cierra en relación a un programa en específico, sino que pone énfasis en que “Los y las estudiantes deben elaborar y ejecutar un proyecto vinculado a la enseñanza del campo a partir de su integración a propuestas locales, potenciados por el trabajo en red y la agenda barrial”², lo que asumimos puede adecuarse o articular directamente con los propósitos de la TED pero al mismo tiempo puede potenciarlos desde la reflexión que implican las tramas comunitarias no presentadas en el plan de la TED. Este elemento podría verse contemplado en el programa de la práctica profesional de la TED, desde el apartado de las configuraciones didácticas donde expresa que el “Coordinador podrá invitar a docentes de otras asignaturas para realizar una lectura – desde algunos saberes específicos - de situaciones emanadas de la práctica de los estudiantes”.

¹Ver programa de la práctica profesional de la TED en actividades acuáticas.

²Ver programa PRAPRO II de la LEF plan 2017.

Vale destacar que esta propuesta es fruto del trabajo colectivo y contextualizado de una coordinación de carreras y vínculos con espacios de política académica institucional (comisión de carreras locales, consejos y comisiones directivas, direcciones de departamentos y procesos de ajustes en ámbitos como la CAG) y una revisión y proyección en términos académicos (en este caso en diálogos con la dirección del departamento académico) de las potencialidades de vincular para una experiencia puntual y en el marco de proyectos institucionales amplios compromisos sostenidos para la formación de profesionales del campo de la EF y los deportes.

Plan de acción e implementación 2024³

1 - Masivo conjunto TED y LEF con el equipo de la PRAPRO II. El docente vinculado a la tecnicatura se sumaría a estos espacios.

2 - Según la proyección de la TED se postulan 2 unidades con un máximo de 5 estudiantes específicos para la TED. Los reducidos serán desarrollados en los espacios con los que la TED viene desarrollando propuestas de extensión y de desarrollo territorial en Rocha.

3 - Espacios de orientación / taller donde para el caso de las unidades de la TED se priorizan las relaciones entre el campo profesional específico y las aportaciones de la mirada comunitaria en ocasión de la tarea a realizar por el técnico deportivo.

Dadas las horas del docente en el cálculo realizado desde la PRAPRO II, podría asumir la orientación de otros 10 estudiantes que estarían liberados para la LEF u ocasionalmente alguna unidad más, específica de la TED.

Evaluación

Se espera contar al cierre con un informe del equipo docente y de los estudiantes respecto de la experiencia puesta en cuestión, que forme parte de las reflexiones en el trabajo final de los estudiantes y del equipo docente involucrado, así como también por parte de la dirección del departamento al cierre de la experiencia.

³Esta propuesta tiene marco en el trabajo concreto de los actores que la sostienen por lo que no espera presentarse como un antecedente normativo. Sin embargo, puede visualizarse como un antecedente para pensar desde el trabajo conjunto y comprometido desde lo académico, alternativas potenciadoras de los contextos locales y la formación universitaria desde la integralidad de las funciones



Instituto Superior
de Educación Física
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 11 de diciembre de 2023.

La Comisión cogobernada del Departamento de EF y Deporte, en sesión ordinaria del día 11 de diciembre del corriente, resuelve elevar a directiva la propuesta de sincronización de la oferta LEF / TED en CURE Rocha. Esta propuesta se ajusta a la ratificación del compromiso institucional respecto del desarrollo del campo de la educación física en la región este del país, como parte integral del proceso más amplio de consolidación institucional del CURE (1/12/2023 - Res. 4 - Exp. No 008100-000065-23). Asimismo, esta comisión ratifica enfáticamente dos elementos de la misma:

1 - La propuesta enviada al ser un proyecto particular en el marco del contexto indicado, no genera antecedentes ni de reválidas y equivalencias.

2 - Quedan excluidos todos los procesos de práctica en la PRAPRO II de la LEF (Plan 2017) que no sean referidos a las actividades acuáticas e instituciones que cuentan con diálogo institucional con ISEF CURE.

Por Comisión Cogobernada

Liber Benítez
Dir. Depto. EF y Deporte

Andrés González
Orden docente



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Montevideo

Parque Batlle s/n
24800 1002 - 2486 1866

Malvín Norte
Rambla Euskal Erría 4101
25265873

Maldonado CURE

Tacuarembó esq. Av. Aparicio Saravia
4225 5326 (telefax)

Rivera CUR

Ituzaingó 667
462 26313

Paysandú CUP

Florida 1065
4723 8342-int 107

Pietro Benítez
Orden estudiantil

	Expediente Nro. 008140-000020-23 Actuación 2	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 07/02/2024 Estado: Para Actuar
--	---	---

TEXTO